

El CSN concluye su informe sobre la renovación de la autorización de explotación de la central Santa María de Garoña

- El informe ha sido registrado en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cumpliendo el plazo legal
- El Consejo de Seguridad Nuclear entregará el informe en mano al ministro Miguel Sebastián, el próximo lunes
- Posteriormente, la presidenta y los consejeros comparecerán en rueda de prensa en la sede del regulador para explicar el contenido de su decisión

5 de junio de 2009

En la tarde de hoy, viernes 5 de junio de 2009, el Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) ha concluido sus deliberaciones sobre el Informe de la solicitud de renovación de la autorización de explotación de la central nuclear Santa María de Garoña (Burgos). Con ésta han sido seis las sesiones que el Pleno del Consejo -integrado por la presidenta del organismo, Carmen Martínez Ten, su vicepresidente, Luis Gámir, y los consejeros Antonio Colino, Antoni Gurguí y Francisco Fernández- ha dedicado al estudio y análisis de la propuesta de dictamen técnico presentada por las direcciones de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica del CSN.

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas (RINR) y dentro del plazo acordado, el informe del Consejo ha sido registrado en el Registro General del Ministerio de Industria y Energía.

El Pleno del CSN ha acordado asimismo dar a conocer públicamente el sentido y el contenido de dicho informe en rueda de prensa el próximo lunes, 8 de junio, tras su entrega al Ministro de Industria, Turismo y Comercio, Miguel Sebastián.

Rueda de Prensa

FECHA : Lunes, 8 de junio de 2009

HORA: 11:30 horas

LUGAR: Consejo de Seguridad Nuclear – Salón de Actos
C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11 - Madrid